

Onteniente: 26 y 28 de agosto, Moros y Cristianos; 29 de noviembre, Feria.
 Paterna: 28 de agosto, Santísimo Cristo de la Fe.
 Pedraiva: 17 de enero, San Antonio Abad.
 Picaña: 12 de julio, Sangre del Señor; 8 de septiembre, Nuestra Señora de Montserrat.
 Picasent: 10 de julio, San Cristóbal; 8 de septiembre, Virgen de Vallibana.
 Piles: 26 de mayo, San Felipe Neri; 4 de diciembre, Santa Bárbara.
 Poliña de Júcar: 20 de enero, San Sebastián; 5 de agosto, San Isidro Labrador.
 Puebla Larga: 14 de octubre, San Calixto.
 Puebla de Vallbona: 20 de enero, San Sebastián; 7 de octubre, Virgen del Rosario.
 Puzol: 24 de junio, San Juan; 8 de septiembre, Nuestra Señora al Pie de la Cruz.
 Quesa: 7 y 9 de octubre, Virgen del Rosario y Santa Cruz.
 Rafaelbuñol: 17 de enero, San Antonio Abad.
 Rafaelguaraf: 5 de agosto, San Antonio Abad.
 Requena: 24 de marzo, Nuestra Señora de los Dolores; 8 de diciembre, San Nicolás de Bari.
 Ribarroja: 14 de septiembre, Santísimo Cristo de los Aflicidos.
 Serra: 2 y 3 de agosto, Nuestra Señora de los Angeles y San José.
 Silla: 20 de enero, San Sebastián.
 Simat de Valldigna: 4 y 5 de agosto, Santos Abdón y Senén.
 Sinarcas: 24 de abril, San Marcos; 15 de mayo, San Isidro; 21 de octubre, Santa Ursula.
 Sueca: 16 de agosto, San Roque; 8 de septiembre, Nuestra Señora de Sales.
 Tabernes de Valldigna: 22 de agosto, San Roque.
 Turis: 17 de enero, San Antonio Abad.
 Utiel: 3 de abril, Pascua; 24 de junio, San Juan Bautista; 8 de septiembre, Nuestra Señora la Virgen del Remedío; 28 de diciembre, Pascua.
 Vallada: 24 de agosto, San Bartolomé.
 Villalonga: 3 de abril, San José; 17 de agosto, Nuestra Señora Virgen de la Fuente.
 Villamarchante: 30 y 31 de agosto, Fiestas Patronales.
 Villanueva de Castellón: 5 de septiembre, Santísimo Cristo de los Prodigios; 13 de diciembre, Santa Lucía.
 Villar del Arzobispo: 24 de enero, Nuestra Señora de la Paz; 16 de agosto, Santos Patronos.
 Vinalesa: 11, 13 y 14 de octubre, Santa Bárbara, Virgen del Rosario y San Honorato.

Valladolid

Valladolid (capital): 13 de mayo, San Pedro Regalado; 8 de septiembre, Nuestra Señora de San Lorenzo.
 Alaejos: 16 de mayo, San Isidro; 8 de septiembre, Virgen de la Casita.
 Mayorga: 12 de julio, San Nabor; 27 y 28 de septiembre, Santo Toribio Alfonso Mogrovejo.
 Medina del Campo: 2 de septiembre, San Antolín.
 Medina de Rioseco: 24 de junio, San Juan Bautista; 8 de septiembre, Virgen de Castilviejo.
 Nava del Rey: 6 de septiembre, Natividad de Nuestra Señora.
 Olmedo: 29 de septiembre, San Miguel.
 Peñafiel: 16 de agosto, San Roque.
 Tordeasillas: 8 de septiembre, Virgen de la Guía.

Vizcaya

Bilbao, Abanto, Ciérvana, Arrigorriaga, Baracaldo, Basauri, Echévarri, Galdácano, Guecho, Lejona, Ortuella, Portugalete, San Julián de Musques, San Salvador del Valle, Santurce, Sestao y Zarátamo: 19 de junio, Liberación de Bilbao.
 Arrigorriaga: 22 de julio, Santa María Magdalena.
 Basauri: 13 de octubre, San Fausto.
 Durango: 13 de junio, San Antonio; 13 de octubre, San Fausto.
 Elorrio: 4 de julio, Beato Valentín de Berriochoa.
 Ermua: 28 de julio, Santa Ana.
 Galdácano: 14 de septiembre, Exaltación de la Santa Cruz.
 Lequeitio: 2 de septiembre, San Antolín.
 Marquina-Jemein: 16 de septiembre, Santa Eufemia.
 Ortuella: 18 de mayo, San Félix de Cantalicio.
 Portugalete: 18 de agosto, San Roque, comercio (tarde).
 Zalla: 29 de septiembre, San Miguel, medio día (por la mañana).
 Zarátamo: 10 de agosto, San Lorenzo.

Zamora

Zamora (capital): 9 de mayo, Santísimo Cristo de Morales; 22 de mayo, la Hiniesta.
 Benavente: 10 de abril, Nuestra Señora de la Virgen de la Vega; 9 de septiembre, la Natividad de Nuestra Señora.
 Bermillo de Sayago: 8 de mayo, San Juan Ante Portam Latinam.
 Fuentesauco: 18 de mayo, Nuestra Señora de la Antigua.
 Pusbela de Sanabria: 8 de septiembre, Nuestra Señora de las Victorias.
 Toro: 22 de mayo, Santísimo Cristo de las Batallas; 8 de septiembre, Nuestra Señora del Canto.
 Villaalpando: 16 de agosto, San Roque.
 Fresno de la Rivera: 15 de mayo, San Isidro Labrador.

Morales de Toro: 16 de agosto, San Roque.
 Villabuena del Puente: 16 de agosto, San Roque.
 Fermoselle: 22 de mayo, Romería de la Santa Cruz; 28 de agosto, Lunes de Toros.

Zaragoza

Zaragoza (capital): 29 de enero, San Valero.
 Ainzón: 20 de enero, San Sebastián; 16 de agosto, San Roque.
 Ardisa: 22 de enero, San Vicente.
 Alfajarín: 15 de mayo, San Isidro Labrador; 29 de septiembre, San Miguel.
 Alcalá de Moncayo: 20 de enero, Fiestas Patronales; 10 de mayo, Alconchel de Ariza; 13 de junio, San Antonio de Padua; 9 de mayo, San Gregorio.
 Botorrita: 8 de mayo, San Miguel.
 Calatayud: 16 de agosto, San Roque; 8 de septiembre, Nuestra Señora de la Peña.
 Caspe: 16 de agosto, San Roque.
 Chiprana: 25 de abril, San Marcos.
 Cabofuente: 17 de mayo, San Pascual Ballón; 13 de junio, San Antonio de Padua.
 Carriena: 29 de enero, San Valero; 3 de abril, Lunes de Pascua de Resurrección.
 Cosuenda: 18 de septiembre, San Bernabé, Fiestas Patronales.
 Cuerlas (Las): 20 de enero, San Fabián y San Sebastián.
 Epila: 3 de abril, Nuestra Señora de Rodanas.
 Escatrón: 16 de agosto, San Roque.
 Ejea de los Caballeros: 14 de enero, Día del Voto.
 Encinacorba: 3 de mayo, Santa Cruz.
 Fayos (Los): 21 de marzo, San Benito; 22 de agosto, Santa María Magdalena.
 Fabara: 15 de mayo, San Isidro.
 Frasso (El): 13 de junio, San Antonio; 15 de mayo, San Isidro Labrador.
 Fayón: 29 de septiembre, San Miguel.
 Geisa de Ebro: 10 de mayo, Santa Espina; 15 de mayo, San Isidro Labrador.
 Gallur: 13 de junio, San Antonio de Padua.
 Herrera de los Navarros: 3 de febrero, San Blas.
 Luceni: 28 de agosto, San Agustín.
 Maella: 10 de agosto, San Lorenzo.
 Muela (La): 13 de junio, San Antonio de Padua; 16 de agosto, San Roque.
 Pedrosas (Las): 14 de septiembre, la Cruz.
 Puendeluna: 24 de agosto, San Bartolomé.
 Pedrola: 15 de mayo, San Isidro Labrador; 17 de agosto, Fiesta Patronal.
 Paracuellos de Jiloca: 3 de mayo, Santa Cruz; 13 de junio, San Antonio de Padua; 13 de diciembre, Santa Lucía.
 Pinseque: 16 de agosto, San Roque.
 Rueda de Jalón: 28 de julio, Santa Ana.
 San Mateo de Gállego: 20 de enero, San Sebastián; 15 de mayo, San Isidro.
 Caviñán: 3 de mayo, Cruz de Mayo; 14 de septiembre, Cruz de Septiembre.
 Sástago: 17 de enero, San Antón; 25 de abril, Nuestra Señora de Montler.
 Tarazona: 28 de agosto, Fiestas Tradicionales; 5 de octubre, San Atilano.
 Tauste: 8 de mayo, San Miguel Arcángel; 21 de septiembre, Coronación de la Virgen de Sancho Abarca.
 Tierga: 3 de mayo, Santa Cruz; 31 de agosto, San Ramón.
 Tobed: 14 de febrero, San Valentín; 8 de septiembre, Virgen de Tobed.
 Urriés: 4 de diciembre, Fiestas Tradicionales.
 Urra de Jalón: 20 de enero, San Sebastián.
 Vallina de Ebro: 7 de octubre, Virgen del Rosario.
 Valpalmas: 20 de enero, San Sebastián; 9 de mayo, San Gregorio; 4 de diciembre, Santa Bárbara.
 Villaiba del Perejil: 5 de febrero, Santa Agueda; 16 de mayo, San Isidro.
 Zuera: 22 de mayo, Nuestra Señora Virgen del Salz

En toda España: 2 de junio, Nuestra Señora de la Luz, en todas las industrias encuadradas en el Sindicato Nacional de Agua, Gas y Electricidad; 4 de diciembre, Santa Bárbara, en todas las explotaciones mineras.

ORDEN de 11 de enero de 1972 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra este Departamento por «Sociedad Anónima Vers».

Ilmo. Sr.: Habiendo recaído resolución firme en 30 de junio de 1971 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra este Departamento por «Sociedad Anónima Vers».

Esta Ministerio ha tenido a bien disponer que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos, cuyo fallo dice lo que sigue:

«Fallamos: Que sin entrar en la cuestión de fondo objeto del presente recurso contencioso-administrativo, por ser incompetente esta jurisdicción para conocer y decidir sobre el mismo,

debemos declarar y declaramos la nulidad de la resolución impugnada que dictó en recurso de alzada el Ministro de Trabajo el 17 de junio de 1967, confirmando la dictada por el Director general de Ordenación del Trabajo de 5 de abril de igual año, sobre pago por la Empresa «Sociedad Anónima Versa» a sus productores del porcentaje excedente sobre las primas y destajos correspondientes al llamado plus familiar, así como también la del expediente administrativo al efecto instruido, y con reserva a las partes de sus respectivos derechos ante la jurisdicción laboral; sin hacer imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Valentín Silva.—Adolfo Suárez.—Enrique Medina.—Fernando Vidal.—José Luis Ponce de León.—Rubricados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 11 de enero de 1972.—P. D., el Subsecretario, Utrera Molina.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Badajoz por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a petición de «Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.», con domicilio en Villanueva de la Serena, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea aérea a 13,2 KV. de 3.162 metros y un centro de transformación interperie de 100 KVA, 13.200/380-220 V., y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.», la instalación de la línea eléctrica y centro de transformación anteriormente citados, cuyas características principales son las siguientes:

Una línea aérea trifásica a 13,2 KV., con conductores de Al-Ac, de 49,47 milímetros cuadrados de sección, con aisladores suspendidos y apoyos de hormigón, de una longitud total de 3.162 metros que arranca de la Subestación de Don Benito, propiedad de F. E. D. O. S. A. y termina en un centro de transformación interperie de 100 KVA, y relación 13.200/380-220 V., situado en la punta Sur de Don Benito, junto a la carretera de La Haba, siendo su finalidad atender el servicio en aquella zona.

Se incluye red de baja tensión a 380/220 V. en las calles Manzanedo, Cruces, Carretera Don Benito-La Haba y carretera a Valle de la Serena.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 12 de enero de 1972.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—106-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Badajoz por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a petición de «Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.», con domicilio en Villanueva de la Serena, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea aérea a 13,2 KV. desde la línea subestación Don Benito-Centro transformación Sur población a centro transformación camino Rincón, de 166 metros, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento

aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.», la instalación de la línea anteriormente indicada, cuyas características principales son las siguientes:

Una línea aérea trifásica a 13,2 KV., con conductores de Al-Ac de 49,47 milímetros cuadrados de sección, con aisladores suspendidos y apoyados de hormigón, de una longitud total de 166 metros, que arranca del apoyo número 15 de la línea que va de subestación Don Benito a Centro transformación al Sur de la población, propiedad de F. E. D. O. S. A. y termina en el centro de transformación cubierto existente, situado junto al camino del Rincón de Don Benito, siendo su finalidad al servicio en la zona industrial.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 12 de enero de 1972.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—107-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Badajoz por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.», con domicilio en Villanueva de la Serena, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea subterránea a 13,2 KV. de 505 metros de longitud y un centro de transformación de 400 KVA, 13.200/380-220 V., en Don Benito, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.», la instalación de la línea y centro de transformación anteriormente citados, cuyas características principales son las siguientes:

Una línea subterránea a 13,2 KV. con conductores de Cu., de 30 x 50 milímetros cuadrados de sección, de una longitud total de 505 metros, que arranca del centro de transformación en Camino del Rincón, situado en Don Benito, propiedad de «Fedosa» y termina en un centro de transformación cubierto, de 400 KVA., y relación 13.200/380-220 V., situado al final de la calle Rosario en la misma localidad, siendo su finalidad atender el servicio del ferial y de las viviendas de la Obra Sindical del Hogar.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento, de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 28 de enero de 1972.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—200-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Plaza de Cataluña, 2, su solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número expediente: MS/c6-37945/69.

Origen de la línea: Apoyo 953, línea a E. T. Granollers-Sils. Final de la misma: E. T. «Derivados Forestales».